

14-51

31

M. orn. de 8 de Sept, de 1783

Vista de Indios Nla
Prov. de Cumaná.

Previsiendo los abonos de dietas al dotor en
s.^{to} Dom. Chaver, al E.^{no} Aprimentero y
M.^o comisionad. p.^a ella



7

A consecuencia de haver nombrado el Rey al Oydor de Santo Domingo D.ⁿ Luis de Chaves y Mendoza, sobre consultas del Consejo de Indias de 12 de Mayo, y 30 de Abril de 1779 para que pasase a Cumana a examinar las quejas dadas por el Protector de Naturales de aquella Provincia, sobre la opresion que estos padecian, y otros puntos relativos a los mismos Indios a cerca de las Tierras que poseen, y proposicion que hizo el Governador que fue de la citada Provincia D.ⁿ Pedro Joseph de Urrutia de que se hiziera nueva mensura de ellas, vendiendose las que dixo tenian sobrantes, a beneficio de la Real Hacienda: y que al mismo tiempo substanciase y determinase la causa sobre



Juicio de cuentas de aquellos Oficiales Rea-
les; ha resuelto S. E. M. que por las re-
feridas Casas de Cumanà se abone al
nominado Oydor lo señalado por la ley
de Indias à los Ministros Togados que
salieren à Comisiones, que son doce pesos
diarios por todo el tiempo que gastare en
las que se le han encomendado, à mas
de lo que goza por su Plaza; y diez y
ocho Ducados por cada día de los que
hubiese estado Embarcado, contando
desde el en que salio de Santo Domingo
hasta el en que llegó à Cumanà, y lo
mismo à su Regreso, despues de evacua-
das sus Comisiones, pagandose al mismo
tiempo, por las propias Casas de Cu-
manà, lo que Regulare indispensable
dho Ministro para el Escrivano, y
Aprimensor, que deven intervenir en
su primera Comision, como tambien
para su Alguacil, lo que aviso à V. S.



de Orden de S. C. M. para que disponga
su cumplimiento. Dios que a V. E. m. d.
D. a. San Ildefonso 8 de Sep.^r de 1783.

Salve

Or
S. Intend.^{te} de Ex.^{to} y Real Har.^{da} de Caracas.



Handwritten notes in dark ink, including the date '1881' and other illegible cursive text.

Handwritten notes in dark ink, including the word 'Hoy' and other illegible cursive text.

Faint, illegible handwritten text in dark ink, possibly bleed-through from the reverse side of the page.